

Señor *Sebastián Eduluerria* En el Consejo de Larcaas a tres de Octubre de mil
Jefe *J. Manuel Albion* novecientos doce, reunido el Ayuntamiento en
Jefe *José Arzuamendi* sesión ordinaria, bajo la Presidencia del 1º.
Pia *Marcel Beracategui* Beniente Alcalde Don Francisco Arrese, con asis-

tencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan.
Leída el acta de la sesión anterior fue
aprobada por unanimidad, aclarando res-
pecto a la lista confeccionada para el auxilio de
Aguinaldia, en el sentido de que sean obliga-
dos al mismo los Concejales y las mujeres que
sean caberas de familia y tengan casa abierta
a excepción de los pobres que no tengan recur-
sos.

Acto seguido se entere de los boletines
recibidos durante la semana previa lectura

Seguidamente y teniendo en cuenta que el
Alcalde presidente no puede trasladarse a la
Capital para la recogida del padron del censo
de población confeccionado por este Ayunta-
miento el 21 de Diciembre de 1910; Remanda co-
misionarle al 1º Beniente Alcalde D. Francisco
Arrese al objeto de la recogida de dicho docu-
mento, proveyéndole de la ordenación como
prescribe.

Acto continuo dióse lectura a la comu-
nicación manuscrita por el presidente de la Comi-
sión del Teléfono Provincial Sr. Guenarte, ma-
nifestando que en acuerdo del día 19 de Septiem-
bre pasado se dispuso dar entrada en este Con-
sejo a la línea de Atana siempre que este Ayun-
tamiento se comprometa a sostener el costo
por su parte a la segunda parte del artículo
4º del vigente reglamento, a facilitar las comu-
nicaciones que sea necesario establecer por dicha
línea entre Villafraanca y Atana.

El Ayuntamiento, despues de discutido suficientemente y considerando que el servicio en la localidad seria insignificante por una parte, y por otra, que hay mucho fardo de para ello por la proximidad de Beasain, acuerda, que todavia no es llegado el momento de utilizar en servicio por cuenta propia y quiere comunicar esta resolucioin al presidente de la Comision de Telefonos.

Acto seguido se acuerda que el impuesto de la villa se empiece a cobrar desde el quince del corriente y que el alguacil pregone conforme de costumbre el proximo domingo al vecindario este acuerdo.

Finalmente se dio cuenta de que en la suscripcion abierta entre el vecindario para recaudar fondos con destino a las familias de los marisfragos de Borues y Nalikian recogido ochenta y cinco pesetas y que con los cincuenta que el ayunt^o acordó encherar regir^o sume que de ciento treinta y cinco pesetas al alio de de dicha Villa.

Con tanto se termino la union levantandola el presidente, que firman los asistentes conmigo el Secretario de que arteficio.

Juan Manuel Albin

Sebastian Echiberrria

Juan Manuel Albin

Lori Manuendi

Rafael Muratigui

Luisa Amurabaz